

Suspense en la Corte



Cristián Larraín

Marlis Pfeiffer, Alan Rivera y Angeles Avilés

Tan sólo una vez que terminen los alegatos por la solicitud de desafuero que pesa sobre el general (r) Augusto Pinochet, el Pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago resolverá si se le practican o no exámenes médicos al senador vitalicio.

La resolución la adoptó el Pleno del tribunal de alzada capitalino que, tras discutir por una hora y media en qué momento se practicarán los exámenes de salud, determinó (por 16 votos a favor, seis en contra y dos prevenciones que se suman a la mayoría) que lo procedente es escuchar primero a las partes en esta causa y no ordenar trámites previos. De este modo, tan sólo mañana, una vez terminados los alegatos, los 22 ministros asistentes a la vista se reunirán para determinar si corresponde o no ordenar exámenes médicos antes de pronunciarse sobre la petición de desafuero, como una medida para mejor resolver.

► **ESPERADO.** Tras esa resolución, pasadas las 17.00 se inició la relación de la causa, a cargo de Soledad Melo, y no se permitió el ingreso del abogado de Pinochet, Ricardo Rivadeneira, a dicha etapa, debido a que su defendido no tiene conocimiento del sumario. Rivadeneira explicó que, si bien en un comienzo tuvieron conocimiento de éste, a fines de enero el ministro Guzmán comenzó a realizar diligencias y se lo quitó. Posteriormente, la defensa presentó un escrito en que pedía que se restableciera el conocimiento del sumario, documento que no pudo ser proveído porque el magistrado estaba fuera de Santiago. A juicio de Rivadeneira, esto crea una situación de "injusticia procesal delicada", pero el problema está en la ley.

La relación se prolongó hasta las 18.30 y quedó pendiente su parte final para hoy. Tras conocer la decisión de postergar la resolución respecto de si se considerarán o no los exámenes de salud en el proceso de desafuero, Rivadeneira manifestó que "era algo que se esperaba". Aunque practicar exámenes médicos a Pinochet antes de pronunciarse sobre la solicitud de desafuero es un escenario que lo beneficia, en el sentido que, de arrojar resultados similares a los de los análisis practicados en Londres no podría ser sometido a juicio, el abogado añadió que fundará sus alegatos en la inocencia de Pinochet en los delitos que se le imputan.

En tanto, el abogado y diputado socialista Juan Bustos aseguró que se trata de una resolución "correcta", ya que, según explicó, sólo después de conocer los alegatos, los magistrados "podrán determinar si realmente tienen alguna pertinencia los exámenes médicos". Sin embargo, tras leer la resolución, el abogado parece haberse confundido, ya que cambió su versión inicial señalando que la Corte había resuelto definitivamente rechazar el chequeo en el proceso de desafuero, lo que no era efectivo.

Por su parte, el abogado del Consejo de Defensa del Estado (CDE), Hernán Peñafiel, aseguró que "nunca el Consejo se ha opuesto ni se va a oponer a que se le hagan exámenes médicos a Pinochet. Es más, la ley lo ordena debido a su edad. El problema es si ésta la oportunidad procesal y si es éste el tribunal

competente para pedir los exámenes". Agregó que la opinión del CDE es que "el ministro Guzmán debe pronunciarse sobre el tema y no la Corte".

► **LAGOS ROMPIO SILENCIO.** En la arena política, en tanto, la jornada tuvo sus propias pulsaciones.

Aunque en la víspera Ricardo Lagos había asegurado que no comentaría aspectos propios del trabajo de los tribunales, ayer el Primer Mandatario no dudó que "la resolución que se adopte será respetada por todos", y "por el Presidente, en primer lugar", ya que, aseguró, "nadie está intranquilo en el Chile de hoy". Tras pedir que se deje al Poder Judicial "hacer lo suyo", el Jefe de Estado aclaró que Pinochet enfrenta ahora sólo un "antejuicio" y aseguró que, en el país, "las instituciones funcionan".

Entre los dirigentes de la alianza oficialista, en cambio, las expectativas en torno a un eventual desafuero del general (r) tuvieron manifestaciones más concretas. Para el titular del Partido por la Democracia (PPD), senador Sergio Bitar, Chile

El pleno se pronunciará sobre exámenes médicos al término de los alegatos por el desafuero. La defensa de Pinochet, en tanto, no pudo escuchar la relación de la causa, a diferencia de los abogados querellantes.

tiene con el mundo el compromiso de demostrar que "en el país nadie está por encima de la justicia" y que "lo que no hicimos en el pasado, hoy somos una nación digna y somos capaces de hacerlo". En un tono similar se expresó su colega del Partido Socialista (PS), senador Ricardo Núñez, quien precisó que, "si (el fallo) no nos favorece, que no quepa la menor duda de que vamos a tener la misma calma, tranquilidad y responsabilidad". Por su parte, el presidente de la Democracia Cristiana (DC), diputado Gutenberg Martínez, insistió en que la Concertación puede dar garantías de que no ha ejercido presión sobre los tribunales para desafuero al senador vitalicio.

Muy distinta, por cierto, era la percepción de los partidarios del retirado general.

En declaraciones a Radio Cooperativa, el timonel de Renovación Nacional (RN), diputado Alberto Cardemil, señaló que si bien "hubo actos represivos censurables que constituyeron, sin duda, violaciones a los derechos humanos, las que muchas veces fueron espontáneas o de estructuras de seguridad que se sobrepasaron", nada puede haber "vinculado el rol de Pinochet con esos actos".

La visión de los militares en retiro, por otro lado, fue explicada por el general (r) Rafael Villaruel, quien advirtió que sería necesario revisar las circunstancias que motivaron el juicio, porque "los culpables de esa época", argumentó, "ahora están en el poder".



Pablo Martínez